

Normativa de Desarrollo Sostenible en Centroamérica

Por David Ching, Periodista / Economista - 27 de Mayo, 2019

El 12 de Diciembre de 1989 se aprobó el “Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo” en el cual los Presidentes centroamericanos establecieron un régimen regional de cooperación para la “utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida a la población del istmo centroamericano”.

Este convenio constituyó el primer, y hasta la fecha más significativo, esfuerzo del Sistema de la Integración Centroamericana por generar políticas comunes en aras del desarrollo sostenible de la región. Este esfuerzo se ha extendido incluso a México y República Dominicana, que actualmente forman parte de este.

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) está compuesta por las autoridades de ambiente y de los recursos naturales de los países de los gobiernos Centroamericanos (Consejo de Ministros) quienes constituyen el organismo máximo de toma de decisión política. La comisión es también conformada una secretaria ejecutiva, cuya labor es llevar a cabo los acuerdos del consejo, y comités técnicos que asesoran al Consejo de Ministros.

Bajo la premisa de que el desarrollo sostenible no se puede dar sin la participación de la sociedad, el Consejo de Ministros emitió en el año 2001 un mandato para constituir el Foro de Sociedad Civil, la

máxima instancia de diálogo y consulta para la política ambiental de la región. Este es conformado por 9 organizaciones regionales y es un espacio abierto cuya participación puede tener un carácter permanente.

A pesar de los esfuerzos conjuntos, las legislaciones en el tema de sostenibilidad no son homogéneas en toda la región, y aún presentan retos importantes para poder hablar de una sólida normativa en el tema de desarrollo sostenible.

Según un estudio titulado: “Comparación de Legislación Ambiental Centroamericana” realizado en el 2016 por la fundación Konrad Adenauer y la Asociación Empresarial para el Desarrollo se pueden notar tanto diferencias importantes como retos comunes en la normativa ambiental de los países de la región. Si bien el estudio concluye que los países con la legislación más robusta son Costa Rica, Honduras y Panamá, es importante mencionar que muestra deficiencias Inter seccionales, comunes a todas las naciones del Istmo.

Todos los países de la región tienen brechas importantes en el área de legislación con respecto a la gestión de residuos y al uso racional de la energía. Incluso más allá de lo escrito en el papel, este estudio concluye que la normativa ambiental en los países de la región sufre de vicios burocráticos que dificultan la calidad y la disponibilidad de la información, tanto para la ciudadanía como para las empresas. Además, se evidencia una “carencia de criterio técnico en el establecimiento y la creación de la normativa ambiental”.

Más información

www.scriesgo.com

Oficinas

Cartago, Costa Rica
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador
(503) 2243 7419

El tema ambiental resulta particularmente importante para la región Centroamericana. Nuestros países no solo albergan importantísimos focos de biodiversidad, sino que, en gran medida, representan el futuro de nuestro desarrollo. Si bien los gobiernos conscientes de esto han tomado decisiones y se han mostrado anuentes a buscar un desarrollo que garantice la armonía con el ambiente, aún hay brechas importantes en los temas normativos tanto viendo la región como un todo o analizando individualmente cada país. Trabajar en conjunto y a través de la integración de iniciativas y la cooperación es sin duda, un paso en la dirección correcta para cerrar estas brechas.

Más información

www.scriesgo.com

Oficinas

Cartago, Costa Rica
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador
(503) 2243 7419